



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque
Partido Federal Fueguino**
CONSTITUYENTE DEL AÑO 1813"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 05/06/13	Hs. 14:26
Numero: 699	Folios: 2
Expte. N°	237/1990
Grado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i>

"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL

Nota N° 86 /2013

Letra: B. P. F. F

USHUAIA, 5 de junio de 2013.

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, el Proyecto de Resolución que se acompaña, cuyo objeto está relacionado con la necesidad de verificar el cumplimiento del Contrato registrado bajo el numero 7049, firmado por el Intendente de la Ciudad, Federico Sciurano y por el Gerente General de la Empresa Autobuses Santa Fe, Miguel Zamora, el 10 de diciembre de 2012, ratificado por el Concejo Deliberante el 14 de diciembre del mismo año.

Mediante este contrato se establecen las frecuencias horarias y recorridos del Transporte Público de Colectivos en toda nuestra ciudad. Numerosos vecinos se han acercado a mi Bloque Político, indignados y denunciando que en el Barrio Río Pipo, no se dá cumplimiento a dicho cronograma ni a la prestación del servicio mencionado.

Según nos cuentan, el servicio se suspende en forma repentina sin ningún tipo de justificativo y cuando se brinda es en el horario de lunes a viernes de 7.30 hs a 22.00 hs y los días sábados, domingos y feriados de 10.00 hs a 18.00 hs, cuestión que ha sido comprobada por quien suscribe, en un muestreo testigo de diferentes días.- amplía la concesión del servicio hasta el 10 de diciembre de 2013, se Considerando la importancia de este servicio, resulta necesario, comprobar de manera fehaciente el cumplimiento del mismo.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente Proyecto de Resolución.-

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

**Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO**

S / D.

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F
Concejo Deliberante Ushuaia

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"